



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 30 de noviembre de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 322/2022

29/11/2022

HURTOS

Con hora 12:45 mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 9-1-1 dan cuenta de hurto en finca ubicada en jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores.

Damnificada agrega que se ausentó de su domicilio, constatando a su regreso la puerta de ingreso al inmueble forzada y abierta, notando la faltante de una laptop marca Hp de color gris, y 6 kilos de carnes varias. Avaluando la faltante en US\$ 550 (quinientos cincuenta dólares americanos).

Concurre Policía Científica Zona 2 quien realiza tareas inherentes a su cometido.

Fue formulada denuncia por hurto en finca ubicada en jurisdicción de Seccional Primera.

Damnificado expresa que concurrió a su domicilio una femenina de la cual aporta datos, percatándose posteriormente a su retiro, que le era faltante la suma de \$ 700 (setecientos pesos uruguayos).

Se trabaja.

Se recibe denuncia por hurto en Seccional Quinta – Dolores. Denunciante expresa que constató la faltante de un mate de material cerámica, un termo de 1 litro de material acero inoxidable marca Pampero, una bombilla de alpaca, y la suma de \$ 500 (quinientos pesos uruguayos) objetos que se encontraban dentro de su vehículo el cual permanecía estacionado en la vía pública sin asegurar. Avaluó en \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos uruguayos).



HURTO – VEHÍCULO RECUPERADO

Dan cuenta en Seccional Primera el hurto de moto marca Yumbo, modelo Max 110 cc, matrícula KNA938 la cual permanecía estacionada en la vía pública con llaves de encendido colocadas. Avaluada en \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos).

Posteriormente se hace presente en Seccional Policial el denunciante quien manifestó haber recuperado por sus propios medios el vehículo en cuestión, luego de haber publicado el hurto en redes sociales.

APROPIACIÓN INDEBIDA

Formulan denuncia por apropiación indebida en Seccional Primera. Damnificada expresa que en la fecha concurrió a zona céntrica cuando en momentos que procede a estacionar su moto, una femenina se ofrece a cuidar el vehículo y su casco, dejándolo sin problemas, percatándose a su regreso que la misma no se encontraba en el lugar, y su casco le era faltante.

ESTAFA

Se recibe denuncia de estafa en Seccional Segunda. Denunciante agrega que vio en red social Facebook publicación de venta de somier de dos plazas por \$ 13.500, entablado comunicación con la vendedora concretan la compra del mismo, efectuando giro del dinero mediante red de cobranza, constatando posteriormente que había sido bloqueada de las redes.

ESTAFA (Tentativa)

Denuncian maniobra de estafa en Seccional Primera. Damnificado expresa que en la fecha recibió en su comercio de rubro verdulería un llamado telefónico de quien se identificó como personal de Dirección Nacional de Bomberos, manifestando que se le cobraría una multa por la suma de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos) al no poseer las habilitaciones pertinentes, dejando sin efecto la misma si el damnificado efectuaba giro mediante red de cobranza por la suma de \$ 4.700 (cuatro mil setecientos pesos



uruguayos), asesorándose previamente en Destacamento de la Dirección Nacional de Bomberos de Mercedes poniendo en conocimiento que se trataría de una estafa.

RIÑA

Mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 9-1-1 con hora 02:35 dan aviso sobre desorden en la vía pública jurisdicción de Seccional Primera.

Personal actuante establece como víctima a femenina de 28 años de edad la cual cursaba un embarazo de seis meses de gestación, encontrándose tendida en la vía pública en aparente estado de shock, siendo asistida posteriormente por ambulancia de Vivem quien traslada a la misma a centro asistencial.

De acuerdo a declaraciones de testigos que se encontraban presentes en el lugar, el incidente comenzó cuando varios masculinos y femeninas vecinos de la zona comenzaron arrojar piedras a la finca de la víctima, regresando posteriormente con armas blancas, queriendo ingresar a la finca de la misma, no logrando su cometido debido a que se hizo presente personal Policial.

Se investiga.

SINIESTRO DE TRÁNSITO SIN LESIONADOS – CONDENA POR LEY DE FALTAS

Mediante oficio expedido por la Intendencia Municipal de Soriano, el cual fue recibido en Seccional Primera, refiriendo actuaciones realizadas por Brigada de Tránsito Municipal en la fecha 16/10/2022 en calles W. Ferrerira Aldunate y Mario Cassinoni donde se produjo un siniestro de tránsito sin lesionados, arrojando espirometría positiva con valor 2,03 gramos de alcohol por litro de sangre a uno de los conductores.

En sede del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes de Segundo turno se condenó por la falta de “conducción de vehículos motorizados con grave estado de embriaguez” a D. A. B. A de 48 años de edad a cumplir la pena de nueve (9) días de trabajo comunitario en régimen de dos horas diarias.

Encargada de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Oficial Principal. Inés CUESTAS MÉNDEZ

